



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 29 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°051.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) El Certificado Médico, extendido por el Dr. Ulises Ríos, Médico, de fecha 05.12.2018.
- c) La solicitud del estudiante **Nicolás Sebastián López**, de fecha 18.12.2018.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 18.12.2018.
- e) La derivación de la Carrera de Antropología, de fecha 19.12.2018, que autoriza reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 28.01.2019, que ratifica la decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **NICOLÁS GABRIEL SEBASTIÁN LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°20.476.237-6, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)



Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

